

Medellín, 25 de abril de 2025

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Secretario Comisión Séptima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dirección electrónica: comision.septima@camara.gov.co

Enviado vía correo electrónico.

Asunto: Respuesta al radicado: 20253200100879241 "Solicitud de información, Comisión Séptima"
Referencia: 202520131151 - 20259300407259432

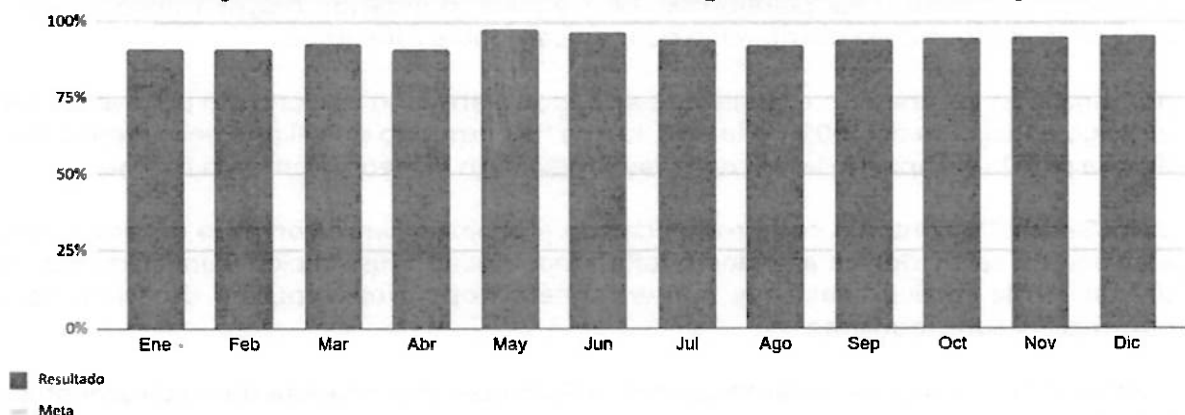
Reciba un cordial saludo,

Haciendo referencia al asunto, a través del cual la EPS recibió cuestionario enviado por la Superintendencia Nacional de Salud, solicitando información relacionada con la entidad, SAVIA SALUD EPS emite respuesta en los siguientes términos:

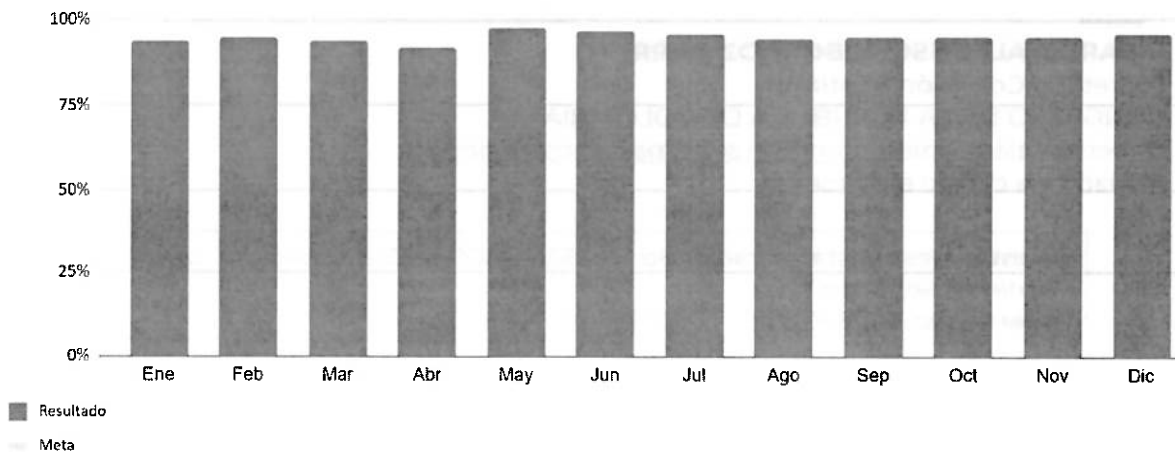
*"a. Varias EPS han sido intervenidas por la Supersalud en el último tiempo debido a su crítica situación financiera y operativa. De acuerdo con sus informes, las nueve EPS intervenidas acumulaban deudas a IPS por más de \$15 billones, lo cual también repercute en el pago a proveedores de medicamentos. **¿Qué mejoras o cambios se han observado en las EPS intervenidas respecto a la entrega de medicamentos? Por ejemplo, alguna de ellas ha logrado reducir significativamente sus quejas por desabastecimiento tras la intervención, o ha normalizado sus inventarios gracias a apoyo administrativo?"** (subrayado fuera del texto original)*

Respuesta: Desde Savia Salud EPS, se ha venido ampliando la red de proveedores para dispensar medicamentos, dispositivos médico-quirúrgicos, productos de soporte nutricional, de higiene y limpieza, cosméticos, y así poder garantizar el acceso oportuno y completo a las tecnologías, esto se ha visto reflejado en los indicadores:

Porcentaje de fórmulas medicas PBS entregadas de manera completa



Porcentaje de fórmulas medicas PBS entregadas de manera oportuna



Asimismo, se ha mejorado la logística y distribución por parte de nuestros Operadores logísticos, para aumentar la oportunidad en la entrega de las tecnologías.

Con relación a las PQRS, si bien no es posible decir que se ha logrado disminución en las mismas, se tiene identificado que, antes de la intervención en 2023, la red proveedora de medicamentos estaba limitada generando una restricción significativa en la cobertura y en la eficiencia de la entrega de medicamentos.

Actualmente se ha contado con una expansión considerable de la red de proveedores, lo que ha permitido garantizar una mayor cobertura y una entrega más efectiva de los medicamentos a los usuarios.

Además, como parte de las estrategias de mejora, se implementaron visitas periódicas a los puntos de dispensación, con el fin de asegurar el cumplimiento de las entregas completas y por tanto la resolutivez. Adicionalmente, se complementó con un seguimiento exhaustivo a través de mesas técnicas para el seguimiento a PQRS a la red de proveedores, lo que facilitó la resolución de incidencias de manera más ágil. El equipo de atención al usuario se ha articulado con los operadores logísticos con mediante el acceso a las plataformas de consulta, brindando mayor transparencia y control en el proceso de distribución de medicamentos e insumos.

Adicional, con los operadores logísticos se tiene establecido un contrato por evento con un pago anticipado del 100% de lo PBS, lo que ha permitido que el proveedor tenga flujo de caja para la compra de las tecnologías y mejore en dispensación de la misma.

Savia Salud EPS continúa comprometida con el mejoramiento continuo del acceso y la atención en salud de sus afiliados y reiteramos nuestra disposición para garantizar la prestación de servicios salud de manera amable, oportuna, segura y de calidad que nuestros afiliados requieran.

Fuente de la información: Anamaria Medina Ramírez- Coordinadora de medicamentos y tecnologías

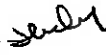


ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS "SAVIA SALUD EPS" espera haber atendido a cabalidad a la solicitud de información dentro de las responsabilidades propias de la EPS; señalando siempre con la disponibilidad y atención para resolver cualquier requerimiento e inquietud adicional elevado por su despacho.

Respetuosamente,

LUIS ÓSCAR GALVES MATEUS
Agente Especial Interventor

Copia: Dra. Leidy Damariz Cetina Avellaneda - Directora de Medidas Especiales para EPS y Entidades Adaptadas - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - correointernosns@supersalud.gov.co

Consolidó: Genny Shirley Gaviria – Coordinador Legal y Corporativo 

Revisó: Alexander Mesa Romero - Subgerente de Salud 

Aprobó: Mario Alberto Alvarino Carrillo – Secretario General 